

RAD. 2012-097

PROCESO: EJECUTIVO

Pasa al despacho de la señora Juez, se allega sustitución del universitario JOSE LEONARDO FAJARDO GALVIS a favor del también universitario CARLOS FERNANDO CUEVAS ROMERO. Provea.

Rionegro (Sder), 04 de mayo de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Rionegro (S), cuatro de mayo de dos mil veintiuno

Visto el memorial poder allegado por la estudiante universitaria JOSE LEONARDO FAJARDO GALVIS, no se puede despachar favorablemente toda vez que quien acepta y firma el poder de sustitución conferido no tienen personería dentro del presente proceso, por lo cual alléguese las documentales pertinentes, para llevar a cabo dicho trámite..

NOTIFIQUESE

  
ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 05 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m., se  
notifica a las partes el proveído anterior por  
anotación en Estados N° 048

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
Secretaria